



Expediente: 427/2022/RRHH

ANUNCIO

Con fecha 08 de septiembre de 2023, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia N°2023001590, relativa a el resultado definitivo del proceso selectivo de estabilización, mediante concurso de méritos, de una plaza de Personal de Limpieza como personal laboral fijo. Propuesta de contratación, del siguiente literal:

Según las bases del proceso selectivo para proveer mediante concurso de méritos de **una plaza de Personal de Limpieza como personal laboral fijo** (proceso extraordinario de estabilización conforme a la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre) publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 202 de 24 de octubre de 2022.)

Vista la Resolución N°2 del Órgano Técnico de selección-Tribunal Calificador donde se resuelve y concluye el proceso selectivo.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 4/2021 de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar el resultado definitivo por orden de puntuación, del proceso selectivo para proveer mediante concurso de méritos, de **una plaza de Personal de Limpieza como personal laboral fijo** (proceso extraordinario de estabilización conforme con la Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre,) que es el siguiente:





APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	CURSOS FORMACIÓN	VALENCIANO E IDIOMAS UE	SERVICIOS PRESTADOS	PUNTAJÓN TOTAL
		(MÁX. 5 P)	(MÁX 10 P)	(MÁX. 5 P)	(MÁX. 30 P)	FASE CONCURSO
GARCIA GARCIA,JOSEFA	***4391**	0	1,75	0	30	31,75
GARCIA MUNUERA,ONOFRE	***2258**	5	0	0	9,5	14,50

SEGUNDO.- Proponer la contratación como personal laboral fijo en la categoría de **Personal de Limpieza**, previa a la presentación de la documentación exigida en las Base Octava de la convocatoria, a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GARCIA GARCIA,JOSEFA	***4391**

TERCERO.- Requerir a los aspirantes propuestos, de conformidad con lo dispuesto en la Base octava de las Bases Específicas y de las Generales que rigen los procesos selectivos de estabilización mediante concurso de méritos de este Ayuntamiento, dispone de un plazo de **DIEZ DIAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a la publicación de la lista definitiva de aprobados en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de este Ayuntamiento, para presentar, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento o en los enumerados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de diciembre, la documentación requerida.

CUARTO.- Dar traslado y notificar la presente Resolución a la interesada con indicación de los recursos que sean procedentes.

QUINTO.- Aprobar la relación complementaria de Personal de Limpieza por orden de puntuación alcanzada, **para ser contratados en el caso de que alguno de los seleccionados falleciese, renunciase o no llegase a tomar posesión de la plaza por causas que le sean imputables** conformada con las siguientes personas:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GARCIA MUNUERA,ONOFRE	***2258**

SEXTO.- Publicar la relación definitiva de aprobados, propuesta de contratación y relación complementaria, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica <https://sede.pilardelahoradada.org/>, a los efectos oportunos.





**AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA**

Personal

ayto@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

Para general conocimiento de los/las aspirantes, en Pilar de la Horadada

